

HOSPITAL AMAZONICO
UNIDAD DE ESTADISTICA
E INFORMATICA

RECIBIDO
26 05 22

FECHA

HORA 8:08

FIRMA

N° 049-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.



Resolución Directoral

Yarinacocha, 01 de febrero de 2022.

VISTO: El Memorándum N° 078-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 26 de enero del 2022, Oficio N° 011-2022-U.EPlySA-HA-DE de fecha 25 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 011-2022-U.EPly-HA-DE de fecha 25 de enero del 2022, el jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la emisión de resolución Directoral para la Actualización y Conformación del Comité de Prevención y Control de Dengue 2022;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de la Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 79° de la precitada norma, establece que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, quedando todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 797-2010-MINSA, se aprobó la NTS N° 085-MINSA/-V.01; "Norma Técnica de Salud para la Implementación de vigilancia y control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el territorio nacional, tiene por finalidad contribuir a la salud generador por la presencia del Vector Aedes Aegypti, prevenir su dispersión y la introducción de algún vector potencial del dengue, en todas las regiones del territorio nacional;

Que, mediante memorándum N° 078-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 26 de enero del 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral conformando el Comité de Prevención y Control de Dengue 2022;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva, visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;



N° 049-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.



Resolución Directoral

Yarinacocha, 01 de febrero de 2022.

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2021-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el Comité de Prevención y Control de Dengue - 2022, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MC. RODRIGUEZ PANDURO RONALD	PRESIDENTE
MC. LOPEZ CARDENAS JOSEFA	MEDICO ASESOR
MC. RUIZ SOLSOL LUIS ENRIQUE	JEFE DEL DPTO. DE PEDIATRIA
MC. VASQUEZ HUASASQUICHE RAUL WILFREDO	JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
MC. MOJALOTT VILLACORTA FRANKLIN	JEFE DEL SERVICIO DE UCI - ADULTO
MC. ROJAS ZEGARRA MARIO IGNACIO	JEFE DEL DPTO DE DIAGNÓSTICO POR IIMÁGENES
MC. MORENO AGUAYO RICARDO MARTIN	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA VIH /SIDA
MC. MITMA VASQUEZ REINALDO GENARO	JEFE DEL DPTO DE GINECO OBSTETRICIA
MC. ALVAN CARDENAS ELENA	JEFE DEL DPTO DE CIRUGIA
M.C. MELENDEZ OROSCO RICHARD GENARO	JEFE DEL DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Q.F. PISCONTE TIPISMANA JUANA ELENA	JEFE DEL DPTO DE UPSS - FARMACIA
ABOG. CARRERA PINEDO CESAR AUGUSTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
LIC.ADM. GOMEZ KUCH FELIPE CARLOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
LIC.ENF. RIOS VALLES JUAN MANUEL	COORDINADOR ESN TUBERCULOSIS
C.D. CAMPOS ABENSUR WAGNER	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
AS.SOC. AZAÑA ALVARADO BERTHA NATIVIDAD	JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL
LIC.ENF. MERCADO CHAVEZ KAREN MILAGROS	COORDINADORA DE ESN VIH/SIDA
LIC.ENF. LIMA GARCIA JORGE FRANCO	COORDINADOR DE LA GR. EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
LIC.ENF. HIDALDO VELA CANDY WESLY	COORDINADORA DE LA E.S.N METAXENICAS Y ZONOSIS
LIC. ENF. IPUSHIMA OCHAVANO MARUJA	JEFA DE ENF. SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. TORRES RUIZ ZENIA MAURICIA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los interesados y a las Oficinas respectivas del Hospital Amazónico un ejemplar de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Amazónico.

Regístrese, comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU - GRU
HOSPITAL AMAZONICO

Dr. Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
Director Ejecutivo
C.M.P. 6034 1

RRP/LAMM

- : D.E
- : Adm.
- : E. Informática
- : UPySA
- : Archivo